

## **XXIX EDICIÓN DEL FESTIVAL ETNOSUR 2026 – 16 AL 19 DE JULIO**

Bases del procedimiento de admisión de artesanos y artesanas  
Protocolo **B.A.E.S/1-2024**

**Organiza:** Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

**Dirección artística y gestión del procedimiento de artesanos:** la empresa Canovacas, Antón y Tatachán UTE, a través de la Oficina de Artesanos del Festival Etnosur, en el marco del convenio y contratación suscrito con el **Ayuntamiento de Alcalá la Real**.

### **1. Objeto del procedimiento**

Seleccionar artesanos/as para Etnosur 2026, autorizando puestos según zona. En Álamos permitimos hasta el 100% reventa de almacén o mayorista. En Zoco máximo 25% reventa y mínimo 75% creación propia. Pípiripao para alimentos del mundo, oferta culinaria cultural, sostenible, ecológica, tradicional y de alto valor nutricional. Priorizamos productos artesanales, sostenibles, ecológicos y de identidad cultural, conforme a normativa vigente y reglamento aplicable.

El procedimiento se regirá conforme a,

**Ley 15/2005**, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.

**Decreto 475/2008**, de 21 de octubre, sobre el Registro de Artesanos de Andalucía.

**Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La organización velará por el cumplimiento normativo, garantizando transparencia, equidad y accesibilidad.

### **2. Profesionales artesanos/as, puestos y paradas**

#### **2.1 Definición y condición de artesano/a**

Persona física que fabrica objetos con sello personal, empleando técnicas tradicionales, contemporáneas o innovadoras, para uso doméstico, decorativo o funcional, siempre distinto de la producción industrial en masa. Se acredita con Carta de Artesano/a, certificado de entidad reconocida, memoria descriptiva (técnicas, procesos, herramientas, fotos del taller) o notable demostración pública.

La organización asignará ubicaciones por orden de inscripción, pago de tasas, tipo de producto y necesidades de instalación, priorizando equilibrio en la oferta.

#### **2.2 Características de puestos y paradas**

Los puestos y paradas consisten en estructuras desmontables para exhibir y vender productos. Deben ajustarse a las normas de higiene, seguridad y estética del festival, usando preferentemente materiales sostenibles, naturales o reciclados.

Cada uno ha de mostrar de forma visible la autorización de la organización. Si está cerrado, también el número de identificación, para facilitar cualquier gestión en caso de incidencias.

Los artesanos son plenamente responsables de la estabilidad y seguridad de su estructura frente a cualquier inclemencia meteorológica, como viento o lluvia. Deben reforzar o desmontarla si es preciso, incluso fuera de horario de exhibición. La organización no cubre daños sufridos ni causados a terceros o al mobiliario urbano; esto puede llevar a expulsión inmediata, retención de tasas y fianza, y sanción según el **Protocolo PRCP-OA/2026**.

Es imprescindible disponer de un seguro de responsabilidad civil que ampare daños a terceros o al mobiliario. Sin él, el participante asume toda la responsabilidad de forma individual.

La Oficina de Artesanos creará un grupo de WhatsApp sólo para comunicaciones oficiales, alertas meteorológicas, normas de seguridad, noticias relevantes o eventos especiales. Recibirás la invitación por el email de inscripción, úsalo de forma opcional pero es muy recomendable. Garantizamos siempre la privacidad, tus números no serán visibles.

Cualquier cambio en el diseño o distribución del puesto necesita aprobación previa de la organización. Tú te encargas del montaje y desmontaje, aunque ofrecemos ayuda si la solicitas, especialmente para personas con discapacidad.

Solo podrás vender los productos declarados en tu inscripción. La reventa está permitida sólo en los límites especificados por zona. Para bebidas o alimentos, hace falta permiso expreso y cumplir las normas sanitarias vigentes.

### **3. Organización del festival, Oficina de Artesanos y funciones**

La Oficina de Artesanos, también llamada "Organización de Artesanos", representa al Festival Etnosur 2026 y se encarga de todo lo relacionado con la participación de los artesanos y reventas, desde inscripciones y admisiones hasta pagos, asignaciones de puestos, comunicación continua, atención durante el evento, supervisión de mercancía, seguridad, limpieza y resolución de incidencias.

Entre sus tareas clave está revisar documentación, verificar solicitudes, cobrar tasas de forma transparente, asignar espacios según pagos y criterios organizativos, definir horarios de montaje/apertura/cierre/desmontaje, y aplicar medidas de control y sanciones, si hace falta.

Datos fiscales y contacto de la empresa organizadora, Dirección Artística y Producción Etnosur. Para cualquier duda, escribe a [artesanos.info@etnosur.com](mailto:artesanos.info@etnosur.com).

#### **3.1 Obligaciones de la organización del festival**

Nos comprometemos a,

- Promocionar la convocatoria en los canales adecuados para llegar a todos los públicos.

- Gestionar inscripciones de manera transparente y accesible, por los medios que prefieras.
- Proporcionar espacios idóneos, con suministro eléctrico en Zoco y Pipiripao (no en Álamos).
- Facilitar aparcamiento según disponibilidad (solicítalo en inscripción).
- Evitar venta ambulante no autorizada, para equidad y seguridad.
- Crear una zona de mesas y bancos resistentes, en Pipiripao, para que los asistentes degusten la oferta culinaria cultural, la organización asume su limpieza e higiene continua en este espacio.
- Facilitar acceso a duchas y aseos en SAFA Alcalá la Real (Av. Europa, 1) y Pabellón Los Corzos, según tu zona, con pulseras identificativas para artesanos/as y reventas que también dan acceso en aparcamientos cercanos a tu zona de puesto (hasta completar aforo).

### 3.2 Formulario de inscripción

El formulario de inscripción está disponible en [www.etnosur.com](http://www.etnosur.com). Sirve para registrar tus datos personales y profesionales, planificar la logística de espacios según tu tipo de mercancía, programar actividades y mantener una comunicación fluida contigo sobre todo lo relevante del festival.

Al finalizar el envío, Google Forms te proporciona automáticamente un enlace personal de edición. Con él puedes modificar cualquier dato del formulario en cualquier momento, sin necesidad de volver a empezar.

**Política de privacidad.** Protegemos tus datos conforme a la normativa vigente. Se usarán exclusivamente para gestionar tu participación en **Etnosur 2026** y no se ceden a terceros sin tu consentimiento expreso. Consulta la política de [Google](#) para formularios. Una vez enviado, te notificaremos el estado de tu solicitud por los medios que indiques.

### 3.3 Recopilación y validación de documentación

Todos los documentos los aportas en digital a tu carpeta personal de Drive o físicamente el día de montaje si se requiere.. La falta de documentación puede impedir la admisión.

Justo después de enviar el formulario en unos días, te llega el email con tu código especial (ej: XX-ZONA-XX), enlace exclusivo tuyo y contraseña, el enlace solo tuyo a tu carpeta y contraseña de Google Drive con acceso personal. Deberás hacer autenticación en dos pasos. Si no sabes cómo, nosotros te explicamos paso a paso. Este correo llegará justo después de enviarnos el formulario.

La Oficina de Artesanos revisará las solicitudes de forma progresiva conforme vayan llegando. Recibirás la confirmación de participación y las instrucciones para pagar las tasas en cuanto terminemos tu revisión, aunque esto puede extenderse hasta el 2 de junio de 2026 como máximo, especialmente en zonas con cupo limitado como Pipiripao o Zoco, donde esperamos al cierre del plazo del 1 de junio para valorar todo el conjunto. Si necesitamos más material para acreditar tu condición de artesano/a o los requisitos de tu zona, te lo solicitamos por email o teléfono con plazo concreto para subsanar. Completa todo puntualmente para garantizar tu puesto sin inconvenientes.

Las solicitudes recibidas después del 1 de junio, a partir del día 2, entran directamente en la lista de reserva. Estas dependen de la disponibilidad de espacios en la zona elegida. Mantienen el mismo proceso y requisitos que las principales, pero con atención personalizada y más rápida, un miembro del equipo de la Oficina de Artesanos te llamará por teléfono enseguida para revisar tu documentación, verificar los requisitos específicos de tu zona, confirmarte si hay plaza disponible o no, explicarte el modo de pago y guiarte en los siguientes pasos.

#### **4. Criterios para asignación de puestos**

Presenta tu solicitud desde el 16 de abril hasta el 1 de junio de 2026, ambos días inclusive. Te comunicaremos los resultados progresivamente desde abril y hasta previos al montaje en el festival, según avance la revisión de la Oficina de Artesanos.

**La asignación se basa en estos criterios principales**, evaluados por la Oficina:

- **Currículum vitae** y formación relacionada con tu oficio.
- **Dossier del material.** Tipo de productos, métodos de producción y origen (para reventa, origen artesanal y valor añadido).
- **Calidad y originalidad de la mercancía.** Diseño, durabilidad, procesos, identidad cultural y sostenibilidad (priorizamos materiales ecológicos, reutilizables o reciclados).
- **Presentación del puesto.** Atrezo y coherencia con la temática del festival.
- **Experiencia previa.** Antigüedad como artesano/a o vendedor, participación en ediciones pasadas de Etnosur u otros eventos similares.
- **Documentación solicitada y fotografías del puesto o parada**, mercancía y procesos.
- El **pago total** de tasas y fianza es obligatorio para la expedición del permiso.

La organización se reserva el derecho a ajustar ubicaciones para evitar repeticiones de oficios o temáticas y mejorar la experiencia global del festival.

**Requisitos específicos para artesanos Zoco y Pipiripao:** Prepara una memoria o dossier digital clara y completa que muestre tu esencia creativa, describe técnicas de elaboración (tradicionales, contemporáneas o innovadoras), procesos detallados desde selección de materiales hasta acabado final (tiempos, tratamientos), herramientas/maquinaria usadas (manuales o semiautomáticas), y fotografías del taller/cocina, fases de producción, puesto montado y productos terminados. ¡Evidencia tu sello único!

Características por zona:

**Álamos:** Para artesanos y reventa/venta al detalle. Límite lineal de 3 metros.

**Zoco:** Exclusiva para artesanía pura. Límite lineal de 3 metros.

**Pipiripao:** Productos de alimentación con identidad cultural, ecológicos y nutritivos. Límite lineal de 5 metros.

## **5. Lista de reserva**

La lista de reserva abre el 2 de junio de 2026 y permanece vigente hasta el último día del festival, domingo 19 de julio de 2026. Puedes inscribirte en los mismos términos, condiciones y formulario que las solicitudes principales. Tu código llevará una R delante para identificarlo claramente.

Dependes de las plazas que queden libres en tu zona por renunciaciones, cancelaciones u otros motivos. El equipo de la Oficina de Artesanos te contactará por teléfono o email con atención personalizada y rápida para confirmar disponibilidad, revisar documentación pendiente y guiarte en los pasos siguientes.

El pago de tasas y fianza sigue las indicaciones específicas que te demos en ese contacto directo, adaptadas a tu caso y urgencia. Una vez confirmado, tu orden de montaje y prioridad será posterior al de los titulares principales, pero siempre respetando la secuencia de llegada y pago en reserva.

Si entras en plaza, pasas a titular pleno con todos los derechos y obligaciones. En caso contrario, mantente atento a tu email y teléfono, ya que las oportunidades surgen cerca del montaje (jueves 16 de julio).

## **6. Documentación requerida y responsabilidad**

Durante el proceso de inscripción, tanto personas físicas como jurídicas deben aportar la documentación necesaria para evaluar tu candidatura y verificar el cumplimiento normativo. Esto garantiza transparencia, equidad y que tu actividad se ajuste a las leyes de artesanía, sanidad y seguridad aplicables en Andalucía.

### **Para personas físicas y jurídicas (común):**

- Documento de identidad en vigor (DNI, NIE o equivalente).
- Nombre completo, dirección postal completa, correo electrónico y número de teléfono de contacto.
- Documentos acreditativos específicos de la zona solicitada, que la Oficina de Artesanos te indicará tras recibir tu formulario inicial en [www.etnosur.com](http://www.etnosur.com).

### **Adicional para personas jurídicas (empresas artesanales o no artesanales):**

- Copia del CIF de la empresa.

- Nombre comercial de la empresa, nombre de la persona responsable de contacto, dirección, correo y teléfono.
- Descripción breve de la empresa y, si aplica, documentación del personal que operará en el puesto según la actividad (ej. licencias sanitarias para alimentación).

Todos estos elementos se solicitan para asegurar que cumples los estándares del festival y evitar incidencias durante el evento.

La entrega se realiza exclusivamente por vía digital a través del formulario, el enlace de edición de Google Forms o la carpeta personal de Google Drive que te proporcionamos automáticamente. En [www.etnosur.com](http://www.etnosur.com) solo está el formulario inicial; el resto de canales te los facilitamos por email.

**Importancia de la documentación completa.** Asegúrate de incluir CV, fotos del puesto, mercancía y procesos de elaboración, además de cualquier acreditativo artesanal según la zona. Presentarla de forma oportuna es clave, ya que la ausencia puede descalificarte o complicar la logística para todos. Si tienes dudas, contactanos a [artesanos.info@etnosur.com](mailto:artesanos.info@etnosur.com).

Si en el proceso de selección algún documento no está listo, no es obligatorio entregarlo entonces. Pero si confirmas asistencia y llegas al montaje sin haberlo aportado, deberás firmar una cláusula de descargo de responsabilidad. Declaras que asumes el cumplimiento de todas las normativas del evento y participas bajo tu exclusiva responsabilidad frente a Etnosur 2026, la Oficina de Artesanos, terceros y autoridades. Gestionarás directamente cualquier eventualidad o daño causado por tu actividad.

### **6.1 Subsanación de solicitudes denegadas**

Si tu solicitud se deniega por defectos formales o incumplimiento parcial/total de requisitos, podrás subsanarlos en el plazo que te notificamos junto con la resolución de denegación.

La organización puede contactarte directamente por teléfono, Whatsapp o email antes de una denegación formal para corregir errores menores o de fácil resolución. También para orientarte si tu oferta no encaja exactamente en la zona solicitada, pero vemos potencial: por ejemplo, te aconsejamos cambiar a Zoco si tu artesanía tiene calidad suficiente, o te informamos si tu temática alimentaria en Pipiripao ya está saturada. Así evitamos esperas innecesarias y te decimos claramente si no has sido seleccionado en esa zona. Esto agiliza tu inclusión en el festival siempre que sea viable.

En caso de que cualquier zona se llene, priorizamos por orden de llegada de la inscripción, pero excluimos repeticiones de temáticas o tipos de mercancía similares. Damos preferencia a ofertas diferenciadas y originales, tanto en artesanía como en reventa o venta al detalle en Álamos, para enriquecer la diversidad del festival.

**Participación responsable pasada.** Si en ediciones anteriores solicitaste espacio, te lo concedimos y no viniste sin justificar causa de fuerza mayor, tu solicitud de este año se deniega automáticamente sin subsanación. La Oficina de Artesanos evaluará tu reingreso en futuras ediciones.

## 7. Tasas del puesto por metro lineal

**Hecho imponible.** La utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación con puestos y paradas durante el Festival Etnosur 2026.

**Sujeto pasivo.** Personas físicas, jurídicas o entidades que utilicen estos espacios en beneficio propio, como contribuyentes de la tasa.

Las cuotas incluyen IVA y se mantienen iguales a las de 2025. El metro lineal se mide por la parte frontal del puesto. El fondo por el lateral más largo. Se aplican suplementos por fondo superior a 2 metros o penalizaciones por incumplimientos. La fianza de limpieza es un depósito reembolsable si dejas el espacio impecable y cumples todas las normas.

### Tabla de Tarifas de Tasa (T.T.T.):

Zona	Metro lineal/día	Suplemento fondo (>2 m)	Fianza limpieza (única)
Álamos	15 €	5 €/m	15 €
Zoco	25 €	10 €/m	25 €
Pipiripao	80 €	25 €/m	80 €

### 7.1 Período de abono de tarifas

Dividido en dos fases para garantizar organización y reserva de espacios:

**Fase 1 - Reserva de ubicación.** Abona el 50% de la tarifa por metro lineal, correspondiente a todos los días de participación, mediante transferencia bancaria. Plazo ampliado hasta el 5 de junio de 2026, para dar tiempo a quienes se inscriban el día 1. Envía el comprobante por email a [artesanos.info@etnosur.com](mailto:artesanos.info@etnosur.com) antes del 5 para confirmar tu cita de montaje y prioridad en el orden. El número de cuenta te lo facilitamos exclusivamente por ese email; ignora cualquier fuente externa.

**Para lista de reserva,** inscripciones desde 2 de junio hasta último día del festival. Cuando te contactemos por teléfono o email, te indicamos el método exacto según tu caso y disponibilidad. Puede ser bancario parcial/total por adelantado o el importe completo presencial en montaje.

**Fase 2 - Pago final:** El resto de la tarifa, más fianza de limpieza y cualquier suplemento, se paga presencialmente en la Oficina de Artesanos el día del montaje. Ahí ajustamos según necesidades finales.

### 7.2 Montaje y logística de instalación 2026.

El montaje se organiza el jueves 16 de julio de 2026 para maximizar la preparación y minimizar incidencias, con horarios personalizados que te comunicamos al confirmar tu participación. Tu **Coordinador de Zona** (persona fija de la Oficina de Artesanos asignada

desde el primer contacto) te detalla todo por teléfono o email, incluyendo franja horaria exacta y ajustes necesarios.

**Zona Álamos.** Montaje jueves, viernes, sábado o domingo, según tu disponibilidad y orden de pago de la Fase 1. Prioridad absoluta por fecha de reserva para el **slot ideal**. Montaje y desmontaje solo en horarios asignados por el Coordinador de Zona, si montas y/o desmontas después del jueves, desmontaje solo permitido de 14:00 a 16:00 sin devolución del resto del día. Si desmontas/montas durante cierre (desde fin de jornada hasta 10:00 h del día siguiente), no aplica cargo extra.

**Zonas Zoco y Pipiripao:** Montaje principal jueves 16 julio.

- **Zoco:** A partir de las 19:00 h.
- **Pipiripao:** A partir de las 21:00 h.

**Horarios personalizados por tu Coordinador.** Para excepcionales, viernes mañana (11:00 h) si lo avisas con antelación al Coordinador de Zona.

**Prueba de potencia obligatoria Pipiripao.** El viernes a las 12:00 h se realizará una prueba técnica de potencia eléctrica obligatoria en todos los puestos de Pipiripao. Consiste en poner a máxima potencia todos los elementos de cocina e iluminación del puesto para verificar que los cuadros de luz no sufran sobrecargas ni cortes. Es requisito indispensable para abrir durante el festival.

**La no realización de esta prueba,** o hacerlo fuera del horario sin autorización expresa de la Oficina de Artesanos, implica cierre preventivo del puesto si se detectan incidencias durante el horario de público. En estos casos, no habrá devolución de tasas ni fianza, y podrías enfrentar penalizaciones adicionales según **Protocolo PRCP-OA/2026**.

El orden de montaje se basa en fecha de pago reserva, adaptando siempre a necesidades especiales. Cuéntanos las tuyas, asistencia montaje/desmontaje (discapacidad, necesidades familiares, equipo pesado, ...), accesos prioritarios o apoyo logístico. No solo gestionamos tasas, velamos por tu experiencia. **Tu Coordinador resuelve incidencias,** ventajas, imprevistos, dudas, para que artesanos y reventas os sintáis como en casa.

## **8. Obligaciones específicas por zona y prohibiciones generales**

Cada zona tiene normas propias para garantizar seguridad, higiene y calidad del festival. Cumplirlas es obligatorio; la Oficina de Artesanos supervisa durante todo el evento. Incumplimientos conlleva advertencias, penalizaciones progresivas, cierre temporal o expulsión definitiva, con retención total de tasas y fianza (sin devolución).

### **8.1 Zona Álamos (Reventa y puestos mixtos)**

Exhibición y venta de artesanía y reventa hasta 100%, siempre artesanal, cultural, sostenible o lúdico; **Alimentos:** Prohibidos salvo no refrigerados y con autorización expresa de la organización, solicítala en inscripción. **Bebidas:** 100% prohibidas.

**Cosméticos:** Si vas a vender productos cosméticos, necesitamos que nos mandes antes, junto con tu documentación, la información básica del producto, es decir, si es artesanal o industrial y cómo podemos seguir su trazabilidad.

En el caso de productos testados en animales, tendrás que tener preparado un cartel bien visible que lo indique claramente, para que el público pueda decidir con toda la información.

Si tu cosmética no cuenta con registro sanitario, deberás enviarnos también una declaración responsable donde aparezcan todos los ingredientes y principios activos que utilizas, tengas o no patente. Esto nos ayuda a garantizar seguridad y transparencia para todas las personas que visitan el festival.

**Obligatorio:** Pon los precios bien visibles en cada producto, para que todo el mundo sepa lo que cuesta. Si vendes algo que pueda manchar o dejar residuos, cubre el suelo del puesto. Mantén siempre todo limpio y ordenado durante el festival. Y respeta al pie de la letra los horarios de apertura y cierre que te indiquemos.

## **8.2 Zona Zoco (Artesanía exclusiva)**

En Zoco, valoramos profundamente tu creación artesanal única y personal, ese sello que hace especial cada pieza que elaboras con tus manos y tu creatividad. Reventa permitida solo hasta el 25% máximo del espacio, nos referimos estrictamente a productos comprados en almacén, mayorista o similar sin transformación significativa. Tienen que ser siempre artesanal, cultural, sostenible o lúdico; En el Formulario de inscripción tienes que detallar los productos reventa, aquellos que no se encuentren detallados son susceptibles de retirada por parte de la Organización. El resto (75% mínimo) debe ser tu trabajo propio.

**Lo que cuenta es tu aportación creativa**, cosido, diseño, ensamblaje, personalización. Demuéstralo en memoria/dossier/fotos. También apoyamos a artesanos emergentes con materiales modernos (plástico 3D, metacrilato...). Calificas si hay creación original, modelado CAD, tallas personalizadas, innovación en procesos, que aporten valor creativo. Lo importante es tu huella única en cada obra.

**Si vendes cosméticos**, en el formulario indica si necesitas refrigeración (neveras según disponibilidad). Necesitas registro sanitario, lista de principios activos, código de barras y alérgenos visibles. Confirmanos que no han sido testados en animales, aquellos testados con animales, tendrás que mostrar cartel con testado en animales. Sin registro, envíanos declaración responsable de ingredientes y alérgenos de cada producto. La Oficina supervisa si falta más documentación, trazabilidad, necesidades específicas o riesgos.

**Es obligatorio** cubrir el suelo de tu puesto si tus productos o actividades pueden generar manchas, suciedad o residuos, cumplir al pie de la letra las normas de fuego, ventilación, materiales de construcción y sujeciones seguras, garantizar una instalación eléctrica 100% segura y conforme a normativa, y exponer precios junto con alérgenos de manera clara y visible para todos; además, mantén una limpieza impecable en cada momento, cuidando el espacio común y la experiencia colectiva. Está totalmente prohibida la venta de comida y bebidas, sin excepciones, para preservar la esencia exclusiva de artesanía en esta zona.

### 8.3 Zona Pipiripao (Alimentación cultural)

En la Zona Pipiripao, dedicada a la alimentación con identidad cultural regional, priorizamos productos ecológicos, sostenibles y nutritivos. Indica en la inscripción tus necesidades de agua y electricidad, disponemos de neveras según stock.

Usa preferentemente envases recomendados como reciclables, biodegradables o compostables, cartón sin plásticos, papel kraft, caña de azúcar, PLA (ácido poliláctico), cubiertos de bambú, madera o fécula de maíz, y bolsas reutilizables o de papel. Implementa esta transición progresiva, paso a paso, para avanzar juntos hacia la sostenibilidad. No vendas bebidas sin permiso expreso de la organización.

**Es obligatorio**, exhibir precios de cada producto de forma clara y visible para todas las personas, junto con alérgenos. Cubre el suelo para higiene si hay riesgo de manchas o residuos, lleva botiquín de primeros auxilios bien equipado, cumple normas estrictas de ventilación, materiales de construcción y sujeciones/fijaciones seguras, mantén limpieza impecable en cada momento y respeta horarios exactos de apertura y cierre. **Sin excepciones**, disponer de dos extintores polivalentes en tu puesto, más un tercero si usas horno leña o cualquier fuente de fuego que colinda con puestos vecinos. Todos los cables a fuentes de calor deben tener tratamiento anti retardante e ignífugo para máxima seguridad. **Realiza obligatoriamente** la prueba de potencia el viernes a las 12:00 h, activa al máximo cocina e iluminación para verificar cuadros eléctricos y evitar sobrecargas. No hacerlo implica cierre preventivo del puesto, sin devolución de tasas ni fianza, priorizando la seguridad colectiva.

### 8.4 Prohibiciones generales (todas las zonas)

En todas las zonas Álamos, Zoco y Pipiripao, están totalmente prohibidas las siguientes acciones para garantizar el orden, la seguridad y el respeto mutuo entre artesanos y visitantes. Vender productos no declarados en tu inscripción ni autorizados por la organización, mantener desorden en tu puesto, obstruir el paso peatonal o el montaje de puestos ajenos, o generar ruidos molestos que interfieran en la dinámica del festival. Usar materiales inflamables sin permiso expreso, o manipular ilegalmente instalaciones de agua o electricidad. Atender y despachar bajo los efectos del alcohol o drogas. Cualquier ofensa, discusión o enfrentamiento con compañeros artesanos, visitantes o la organización, prima siempre el respeto, la convivencia y el buen rollo que define Etnosur.

Cualquier incumplimiento conlleva penalizaciones inmediatas, desde prohibición de venta temporal hasta expulsión del festival, con retención total de tasas y fianza, sin derecho a reembolso, según la gravedad. La Oficina de Artesanos resuelve vía el Coordinador de Zona, aplicando el Protocolo para Resolución de Conflictos **PRCP-OA2026** de forma transparente y equitativa.

## 9. Devoluciones de tasas y resolución de conflictos

**Devoluciones de Tasas.** Solicita con antelación para facilitar la organización, si cancelas antes del montaje y das al menos 7 días de aviso, recuperas el 50% de la reserva de ubicación, procesado en hasta 20 días naturales contados desde el lunes siguiente al último día del festival o transfieres el 75 % como saldo para Etnosur 2027. La parte no devuelta cubre gastos de gestión, tramitación, evaluación y reserva del espacio.

Durante el festival, obtienes devolución proporcional por días no usados, por acreditación de causas de fuerza mayor, siempre que desmontes correctamente en el horario asignado y dejes el espacio impecable. La fianza de limpieza se devuelve sólo si todo queda perfecto.

**Sin devolución.** No hay reembolso en casos graves como incumplimientos normativos, retirada sin aviso ni desmontaje correcto, sanciones administrativas, venta no autorizada o agravios a la organización u otros participantes. Todo se remite al Protocolo **PRCP-OA/2026** para una resolución justa y transparente.

**Calendario de la Oficina de Artesanos:** La actividad administrativa para la presente edición permanecerá activa desde el **jueves 16 de abril hasta el lunes 20 de julio de 2026** (inclusive). A partir del lunes 20 de julio, la Oficina dará por concluida su actividad ordinaria. Cualquier reclamación o gestión de tasas recibida con posterioridad al cierre será trasladada automáticamente al próximo periodo de apertura, pudiendo el interesado acogerse directamente a la **Opción del 75% de Saldo para Etnosur 2027**

## **10. Fases del procedimiento**

El proceso de admisión para la XXIX edición de Etnosur ha sido diseñado para garantizar la calidad, diversidad y sostenibilidad de nuestros mercados. El procedimiento se divide en seis fases consecutivas que todo solicitante debe completar para asegurar su participación y garantizar la buena convivencia en el festival.

### **10.1 Rellenar el formulario**

El primer paso es completar el formulario de inscripción en [www.etnosur.com](http://www.etnosur.com), indicando tus datos personales, la zona en la que quieres estar y la información básica sobre tu actividad. En cuanto lo envíes, **Google Forms** te enviará el correo con el enlace personal al email con el que te registraste al entrar en el formulario con tu cuenta de Google. Si pusiste otro correo diferente en los datos del formulario, el enlace llegará al de Google, no al que indicaste. Si solo tienes uno, te llegará al mismo.

Con ese enlace podrás corregir o actualizar tus datos (por ejemplo, teléfono, descripción de la actividad, zona preferente) hasta el 1 de junio. A partir del 2 de junio, si entras en lista de reserva, también puedes solicitar cambios, pero siempre previo aviso a tu Coordinador de Zona para que no haya errores en la gestión.

En esta fase no se sube documentación adjunta; solo es la inscripción inicial. Toda la documentación se gestionará después mediante una carpeta personal en Google Drive que te enviaremos desde la Oficina de Artesanos.

### **10.2 Código de inscripción y carpeta de Google Drive**

Pasados unos días desde tu inscripción, y según vayamos revisando, recibirás un correo con tu número de inscripción, con el formato **XX-ZONA-XX**.

Si perteneces a la lista de reserva (inscripciones desde el 2 de junio), tu código llevará una **R** al principio, con formato **RXX-ZONA-XX**.

En ese mismo correo te enviaremos tu código único (ej: 07-ZOCO-02) y un enlace exclusivo a tu carpeta personal en Google Drive, protegida con contraseña. Es tu espacio privado dentro de la Oficina de Artesanos para subir toda la documentación necesaria (memoria técnica, fotos de producto/proceso, certificados, declaraciones responsables, seguros, etc.) en formatos PDF, DOCX, JPG o PNG (máx. 50MB total). La carpeta está organizada por subcarpetas específicas ("Documentos Oficiales", "Imágenes-Fotos", "Dossier", "Curricular") y ubicada en /Etnosur2026/[TuZona]/[TuCódigo]\_[TuNombre], garantizando que nada se mezcle con otros artesanos. Todo gestionado con máxima seguridad RGPD (**Protocolo B.A.E.S/1-2026**), solo accesible por ti y nuestro equipo.

### **10.3 Revisión de documentación y pago del 50%**

Una vez que hayas subido tus documentos a tu carpeta de Drive y la Oficina de Artesanos los haya revisado, te enviaremos un correo con el importe exacto que corresponde según tu zona, días y metros.

Te indicaremos el número de cuenta bancaria donde hacer la transferencia. En el concepto siempre pon tu código único (ej: 22-ZOCO-02 o R128-ÁLAMOS-04).

Este pago del 50% confirma tu reserva oficial y tu admisión definitiva al Festival. ¡Estás dentro!. La tasa se calcula por día y metro lineal de frontal. Suplementos por fondo y fianza de limpieza se pagan en montaje.

### **10.4 Contacto con tu Coordinador de Zona**

Tras el pago o en paralelo a la revisión (fases anteriores), tu Coordinador de Zona te contactará por teléfono, Whatsapp o email. Será tu persona de referencia durante todo el proceso.

Sus funciones principales son escucharte sobre necesidades específicas, ya sean de montaje, familia, maquinaria pesada, limitaciones físicas u otras. Enviarte el formulario de aparcamiento de tu zona, una segunda oportunidad si lo olvidaste y confirmarte hora/día exactos de tu cita en la Biblioteca el día del montaje. Te informará sobre el Canal de WhatsApp de tu zona, solo para información oficial de la Oficina, incidencias, alertas, horarios, noticias del festival y, si consientes, te añadirá.

### **10.5 Montaje en la zona asignada**

En la Biblioteca es tu cita de bienvenida. Te recibimos con alegría, resolvemos dudas, revisamos documentación pendiente, firmando descargo si falta algo. Abonas segundo 50% de tasas, suplementos por fondo, si aplica y tasa de limpieza con resguardo, para abonarte el último día de tú participación, si has cumplido con las condiciones generales y específicas de tu zona.

Te orientamos con información clave del festival, mapa turístico, duchas por zona (horarios y ubicación). Horarios y limitaciones en zonas de aparcamiento, y sobre servicios imprescindibles según tu zona (tiendas, gasolineras, mascotas, farmacias, centros sanitarios, mecánicos, etc).

Te entregamos licencia de apertura solo válida para Etnosur 2026 y cartel identificativo con tu código para el puesto cerrado.

Después de la cita en la Biblioteca, podrás ir a montar tu puesto en la zona que se te haya asignado y a la hora concreta que te indiquemos desde la Oficina de Artesanos y/o tu Coordinador de Zona. Es importante respetar estos horarios para que el acceso de vehículos y el montaje sea ordenado y seguro para todas y todos.

#### **10.6 Desmontaje y consecuencias de desmontaje no autorizado.**

Los desmontajes de instalaciones solo se pueden realizar en los horarios que marque la Oficina de Artesanos. Desmontar fuera de los horarios autorizados implica automáticamente la pérdida de la fianza de limpieza. Y la posibilidad de no ser admitido en futuras ediciones del festival.

Por eso te pedimos que, igual que en el montaje, respetes los tiempos y sigas las indicaciones de la Oficina o Coordinador de Zona. Nos ayuda a cuidar el espacio común y a que el cierre del festival sea tan bueno como el comienzo.

#### **11. Política de privacidad**

Para la Oficina de Artesanos, la seguridad y transparencia en el tratamiento de tu información personal es una prioridad absoluta en el marco de la XXIX edición.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), tus datos personales serán tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar de forma integral tu participación en Etnosur 2026, abarcando desde el proceso de inscripción y asignación de ubicación hasta las comunicaciones oficiales y la tramitación administrativa pertinente. La base legal que legitima este tratamiento se fundamenta en el consentimiento expreso del interesado y el cumplimiento de la relación establecida en estas bases, conforme al **artículo 6 del RGPD**

El responsable del tratamiento de los datos es Enrique Gómez, en su calidad de **Coordinador de la Oficina de Artesanos**. para cualquier consulta técnica o administrativa a través del teléfono 631 610 222 o el correo electrónico institucional [artesanos.info@etnosur.com](mailto:artesanos.info@etnosur.com)

Garantizamos de forma plena el ejercicio de tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad (Derechos ARCO+). La información recopilada se conservará únicamente durante el periodo imprescindible para el cumplimiento de las obligaciones legales y organizativas derivadas del festival, operando siempre bajo estrictos protocolos de confidencialidad y sin realizar cesiones a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal de comunicación a las autoridades competentes. Puedes ejercer cualquiera de estos derechos en cualquier momento mediante comunicación escrita dirigida a [artesanos.info@etnosur.com](mailto:artesanos.info@etnosur.com).

Fecha aprobación 19 de marzo del 2026.

**Vigencia:** Etnosur 2026 (16-19 julio).